

Expediente: 8884/2018

EDICTO

**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO ESCOLAR
MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR**

DOÑA TRINIDAD HERRERA LORENTE, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que por este Ayuntamiento se está tramitando el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar Municipal de Almuñécar. _

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de fomentar la participación de los sujetos y organizaciones más representativas afectadas por el futuro reglamento, así como con el fin de fomentar la participación ciudadana, el expediente se somete a un periodo de información pública de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el tablón electrónico único del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, apartado de participación del Ayuntamiento.

En caso de presentarse sugerencias, estas serán valoradas por el órgano competente.

Lo que se hace público en Almuñécar a la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA

Fdo. Trinidad Herrera Lorente

